

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13583 *COORDINACIÓN TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
META ARQUITECTOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Coordinación Tecnología y Arquitectura, S.L., y de Meta Arquitectos, S.L.U., celebradas ambas con el carácter de Universal con fecha 12 de noviembre de 2013, las citadas Sociedades han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Meta Arquitectos, S.L.U., por Coordinación Tecnología y Arquitectura, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, en los términos del artículo 44 de la misma Ley.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.- El Administrador único de Coordinación Tecnología y Arquitectura, S.L., Federico Sotomayor Jáuregui y los Administradores solidarios de Meta Arquitectos, S.L.U., Ángel José López Uría y Ángel José López Jiménez.

ID: A130063550-1